



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de Mejora

Curso 2022/2023.

Centro educativo: CCEIPS MAJAL
BLANCO

Código de centro: 30019465

Localidad: SANTOMERA



Consejería de Educación

PLAN DE IGUALDAD

Curso: 2022/23

Centro: CCEIPS MAJAL BLANCO

Localidad: SANTOMERA



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de Mejora

Curso 2022/2023.

Centro educativo: CCEIPS MAJAL
BLANCO

Código de centro: 30019465

Localidad: SANTOMERA

ÍNDICE	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
3. OBJETIVOS	
4. MEDIDAS	
5. EVALUACIÓN	



1. INTRODUCCIÓN

El niño/a es un individuo que empieza a integrarse en el mundo social, siendo las normas, valores, comportamientos y actitudes las que definen al conjunto de una sociedad. Estas serán transmitidas a través de las personas que rodean al niño y como afirma **Félix López (2005)** la familia será el primer agente de socialización que posea, y sus progenitores serán los modelos a imitar, al igual que los maestros, y el grupo de iguales, por lo que debemos cooperar estrechamente con ellas, para evitar el envío de mensajes contradictorios, pues, como indica **Pedro Jara**, para un desarrollo equilibrado de la personalidad, es necesario que exista coherencia entre lo que se transmite en casa y en la escuela.

Con todo ello, señalar que, a nivel internacional, el día 8 de marzo, celebramos en España el día de la Mujer en el que se conmemora la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.

De la anterior afirmación se desprende la importancia de abordar el concepto de coeducación e igualdad, objetivos que se pretenden alcanzar con la elaboración de este plan. Antes de continuar, debemos definir el concepto de Coeducación como aquella educación que pretende abordar los derechos de la persona por encima de cualquier diferencia de sexo, dentro de una escuela que valora y potencia las relaciones de igualdad, sin estereotipos, entre personas de distinto sexo y género, es decir, sin discriminaciones.

Partiendo desde un punto de vista **legislativo**:

- La Constitución Española proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2. Establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten



- su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.
- Para tal fin, en 2015 se crea por las Naciones Unidas la agenda 2020-2030, donde se fijan unos Objetivos de Desarrollo Social (ODS), cuya finalidad principal será la de dar respuesta a las necesidades y demandas sociales, de los mimos, los que más íntimamente se encuentran relacionados con el Plan que nos concierne: ODS4: Educación de Calidad y ODS 5: Igualdad de Género.
 - Nuestra actual ley educativa, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE), ha querido plasmar dichos objetivos en su texto legal, de hecho dicha importancia queda patente, tanto en el artículo 121, donde se establece que el Proyecto Educativo recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. Además, en su artículo 1, señala que, será especialmente importante una educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida, entre otras cuestiones.
 - Asimismo, en el ámbito educativo se ha regulado la discriminación por orientación sexual e identidad de género, a través de la Ley 8/2016 de 27 de mayo de igualdad LGBTI y en su artículo 25, se establece que se integrará la educación en valores de igualdad, diversidad y respeto desde



la Educación Infantil hasta la enseñanza obligatoria, explicando la diversidad afectivo sexual desde las edades más tempranas, eliminando los estereotipos de «normalidad» basados en la heterosexualidad como la única orientación sexual válida y admitida, haciendo comprensible para todos las diferencias entre identidad sexual, expresión de género y orientación sexual. Además, la disposición adicional vigésimo quinta está dirigida al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, señalando que, con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación en todas las etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Tratamiento que los centros deben recoger en sus Planes de Convivencia y Planes de Acción Tutorial.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El municipio de Santomera está formado por este pueblo y dos pedanías, Siscar y Matanzas. Aproximadamente la población está en torno a 15.000 habitantes.

Este municipio ha experimentado una expansión demográfica bastante importante en las dos últimas décadas. Se han creado numerosos barrios en zonas que eran de cultivo hasta entonces.

Sin duda el aumento de la población se ha visto favorecido por el boom inmobiliario y el asentamiento de familias de emigrantes procedentes de Marruecos (en mayor número) Colombia, Ecuador y Países del Este de Europa.

Santomera es uno de los municipios más jóvenes de la región de Murcia, sólo tiene 30 años, nacido con la incorporación de la Democracia. Desde entonces se han construido dos colegios públicos y uno concertado. En septiembre de 2.013 se inauguró un nuevo IES público.



3. OBJETIVOS

El desarrollo del Plan de Igualdad en el centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa, su elaboración e inclusión en el Proyecto Educativo corresponde al Equipo Directivo, con la participación de todo el claustro que recogerá las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género a desarrollar en el centro.

Es importante la coordinación y la colaboración con el Equipo de Orientación Educativa, con el objeto de asegurar una orientación académica y profesional que tenga en cuenta la perspectiva de género, así como una formación igualitaria en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual o la resolución pacífica de conflictos.

A continuación, y como eje vertebrador de nuestro Plan de Igualdad, serán plasmados una serie de objetivos:

- Establecer una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- Intervenir de manera adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito escolar o familiar.
- Propiciar actividades favorecedoras de igualdad de género rompiendo roles y estereotipos de género desde la infancia, favoreciendo el desarrollo de actitudes y comportamientos no sexistas.
- Proponer acciones formativas para toda la comunidad educativa en materia de género e Igualdad de Oportunidades.



4. MEDIDAS

Debemos entender las medidas con aquellas actividades o propuestas que nos permitirán alcanzar los objetivos planteados. En primer lugar, procuramos actuar en los principales y diferentes ámbitos y agentes relacionados con la labor de enseñanza aprendizaje: alumnado, familias, comunidad educativa y entorno institucional. Para ello estableceremos un sistema de comunicación fluida y continua, aprovechando para este fin, fechas y efemérides relevantes. Procuramos en todas las actividades y actuaciones dar un enfoque coeducativo a la vez que interdisciplinar. Diseñamos actividades culturales y lúdicas en las que se ponga de manifiesto la igualdad y no violencia. Mediante las nuevas tecnologías elaboraremos materiales que resulten atractivos para el alumnado. Trataremos de implicar a toda la Comunidad Educativa e incluso a las instituciones locales, aunque incidiremos especialmente en los siguientes ámbitos:

- **ACTUACIONES EN EL CENTRO/DOCENTES:**

- Incluiremos la perspectiva de género en el Plan de Centro y en el Proyecto Educativo, al menos en los siguientes aspectos:
 - Utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc. así como en las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas y otros planes como el Plan de Convivencia o el Plan de Acción Tutorial.
- Elaboración de un tablón específico de coeducación.
- Mantenimiento en la web del centro de la sección dedicada a la coeducación.
- Información puntual al Claustro y a la comunidad educativa en general de los objetivos y medidas del plan de Igualdad.
- Detección de prejuicios y conflictos y asesoramiento y mediación en la resolución de estos.



- Propuesta de actividades diferenciadas por ciclos/cursos para llevar a cabo en la hora tutoría en relación con la materia de coeducación.
- Coordinación y participación en actividades relacionadas con la coeducación con el resto de centros educativos de la zona.
- Participación en cursos del CPR u otras organizaciones en materia de educación emocional, valores, etc...
- Creación de la figura coordinador de igualdad para que nos informe de todas las novedades y ofertas de las diferentes asociaciones y organizaciones.

Además de todas estas medidas, a nivel de aula, como docentes tendremos en cuenta aspectos como:

- La revisión de los libros de texto y de nuestra propia metodología, evitando los estereotipos y el lenguaje sexista.
- Seremos coherentes en la organización de los tiempos, espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, así como en el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.
- Realizaremos exposiciones y charlas a nivel de aula en torno a la temática.
- Nos coordinaremos con el resto de docentes que imparten enseñanza en nuestra tutoría para seguir un eje común.
- Realizaremos talleres, actividades no sexistas, visualizaremos y analizaremos videos, películas, etc, en torno a la igualdad y la coeducación.
- **ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS:**
- Realizaremos reuniones periódicas para informarles acerca de las actuaciones en materia de igualdad que se están llevando a cabo en el centro, así como otros programas que se ejecutan desde otras administraciones u organizaciones.



- Les implicaremos sistemáticamente mediante su participación voluntaria en las actividades y celebraciones que se realicen en el centro, en materia de igualdad.
- **ACTUACIONES CON LOS ALUMNOS:**
- Cuestionaremos los estereotipos sexuales que surjan a través de la reflexión en grupo.
- En las actividades cuando surja alguna figura importante masculina, nombraremos a alguna mujer destacada en el mismo ámbito.
- Crearemos espacios en el aula y en el centro con diversidad de juguetes que fomente la coeducación, inclusión e igualdad.
- Planificaremos patios y recreos coeducativos donde los espacios y juegos sean de todos y todas, utilizando grupos mixtos e interculturales.
- Visualizaremos películas, videos y documentales en materia de igualdad y coeducación.
- Realizaremos cuenta cuentos, sin estereotipos sexistas, partiendo de cuentos como: “Yo voy conmigo”, “Rosa Caramelo”, además de los cuentos tradicionales.
- Realizaremos talleres creativos, donde cambiaremos el sexo del protagonista de los cuentos.
- Crearemos murales sobre mujeres importantes en la historia en los diferentes ámbitos de la sociedad y en diferentes culturas.

Finalmente destacar, que a nivel de centro, realizaremos actividades de conmemoración de las diferentes fechas señaladas en materia de igualdad, se lanzarán propuestas de actividades que utilicen diferentes lenguajes: musical, plástico, visual, escrito... tales como análisis de canciones, realización de murales o trabajos plásticos, visionado de películas, lectura y estudio de



artículos, talleres de educación afectiva y emocional, debates... Algunos ejemplos serían:

- Realización y exposición de murales sobre hitos de mujeres con diferentes temáticas, distribuidas por cursos/ciclos, en relación con las distintas efemérides.
- Visionado y debate del corto *¿Un sueño imposible?*, sobre la corresponsabilidad en el hogar o “El orden de las cosas”, referido a la violencia de género.
- Visionado y debate de las películas *Durmiendo con su enemigo* y *Las mujeres de verdad tienen curvas*.
- Taller sobre la niña y la ciencia.
- Taller sobre los falsos mitos del amor romántico.

5. EVALUACIÓN

Las actuaciones y propuestas señaladas anteriormente se desarrollarán a lo largo de todo el curso escolar 2022-2023, pero si es cierto que algunas de ellas tendrán una fecha concreta, como son los talleres o las celebraciones de las fechas señaladas. La propuesta de actuaciones prevista para el curso escolar, está abierta a ampliación y modificación, en función de las aportaciones del resto de componentes de la comunidad educativa, profesorado, alumnado, familia y agentes sociales, cuya colaboración es indispensable para conseguir los objetivos que nos marcamos en este plan.

Para esta evaluación se utilizará la observación sistemática y directa, registro de las actividades, reuniones con tutores/as y con los profesores y profesoras, encuestas y sondeos. Al final del curso se realizará un informe sobre la evolución del Plan, las actividades desarrolladas, grado de consecución de los objetivos propuestos, y propuesta de mejora para el curso siguiente que será incluida en la Memoria Anual.